



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** DISP. LLAMADO - LP 1/21 SAMO

---

**VISTO:** el Ex-2021-19294034-GDEBA-HZEACDAACMSALGP por el cual la Oficina de Compras gestiona el llamado a la LICITACION PRIVADA N° 1/21 SAMO., tendiente a contratar la adquisición de TUBO PARA TOMOGRAFO del Hospital “Dr. Antonio A. Cetrángolo” para el período del 04/10/2021 hasta el 31/12/2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 14 del Anexo I del Decreto N° 59-19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto N° 59-19, se implementó el “Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires”, en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública, el cual rige para el presente llamado;

Que la Oficina de Compras ha procedido a completar las Plantillas Modelo para el llenado de los campos editables del “Pliego de bases y condiciones generales para la contratación de Bienes y Servicios”, en el marco de la Ley N° 13.981 como Anexo Único, aprobado mediante la Resolución General N° 76/19 del Señor Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-19.

Que la Dirección General de Administración aprobó el gasto aproximadamente en la suma de PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE con 50/100 CTVOS (\$5.219.637,50), y que la Oficina de Contaduría ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria;

POR ELLO,

El Director Ejecutivo del Hospital Zonal Especializado “Dr. Antonio A. Cetrángolo”

## D I S P O N E

ARTICULO N° 1: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 1/21 SAMO., con arreglo a lo normado en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-19 y, tendiente a contratar la adquisición de TUBO PARA TOMOGRAFO, del hospital, con arreglo al “Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios”. -----  
-----

ARTICULO N° 2: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Fondo Provincial de Salud 2021, C. Institucional 1.1.1, Jurisdicción 12. JA 01. Ent 0, Cat. De Programa: Prg 022 ACT 1, Finalidad 3, Función 1, Pr 1, F 2, Inc 2. --  
-----

ARTICULO N° 3: Designar para integrar la Comisión Asesora de pre-adjudicaciones a los agentes: SR. MARTIN PALMUCCI, SRITA. YOLANDA PADILLA y SRITA. ANTONELLA PAPANDREA. -----  
-----

ARTICULO N° 4: Establecer visita de instalaciones el día 29 y 30 de septiembre - 10:00 hs.-----  
-----

ARTICULO N° 5: Autorizar a ampliar y/o prorrogar por igual período y/o cantidad, conforme al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, y las Cláusulas del pliego de Bases

y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios, aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia. -----  
-----

ARTICULO N° 6: Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario--  
-----

ARTICULO N° 7: Registrar, comunicar, publicar en la Web, pasar a Oficina de compras. Cumplido. Archivar. -----